# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R DNAT-2007-0580 SALTA, 23 de julio de 2007 Expediente N° 10.284/07

### VISTO:

La Res. R-DNAT-2007-0317 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de Cuatro (4) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos "Ad-Honórem" para la cátedra Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles de la Escuela de Recursos Naturales; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente se ha expedido a fs. 26 y sugiere la designación de los alumnos Griselda Soledad Vilte, Beatriz del Valle Yucra y Christian Gerardo Pláate en los cargos motivo del presente llamado.

Que no hubo mas postulantes inscriptos para cubrir el cuatro cargo, se declara desierto el mencionado cargo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo dictámen favorable a fs. 28.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS - "Ad-Honórem"- a la Cátedra SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES de la Escuela de Recursos Naturales, cuyo llamado se dispusiera por resolución R-DNAT-2007-0317 y consecuentemente designar en éstos a los siguientes alumnos, a partir del 30 de julio de 2007 y por el término de Un (1) año a los siguientes alumnos:

VILTE, Griselda Soleda DNI N° 27.701.230 YUCRA, Beatriz del Valle DNI N° 26.545.166 PLÁATE, Christian Gerardo DNI N° 28.543.738

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-DNAT-2007-0580 SALTA, 23 de julio de 2005 Expediente N° 10.284/07

**ARTICULO 2°.-** La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a la misma la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a los interesados, a la cátedra, a la Escuela, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.- aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO

D E C A N O

Facultad de Ciencias Naturales